



ACUERDO N° 008
(AGOSTO 01 DE 2003)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE PARA UN ESCENARIO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BELLO, BARRIO CIUDAD NIQUIA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

ACUERDA

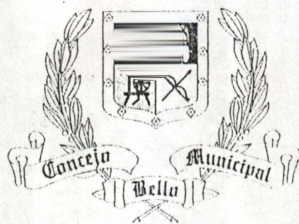
ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese como nombre oficial Ricardo Evelio Gutiérrez Bedoya, las instalaciones del Escenario Deportivo, ubicado en la diagonal 55 entre avenidas 45 y 46 barrio Ciudad Niquia de la comuna 8 del Municipio de Bello.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación mencionada en el artículo anterior se hace en memoria del fallecido dirigente comunitario y deportivo del Municipio de Bello, señor Ricardo Evelio Gutiérrez Bedoya por su labor y aporte a las causas comunitarias, en especial su invaluable entrega al deporte barrial y comunitario, fruto de su gestión es la materialización del escenario deportivo localizado en la diagonal 55 entre avenidas 45 y 46.

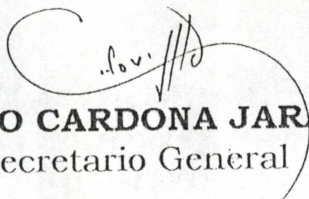
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello al día primero del mes de agosto de dos mil tres.

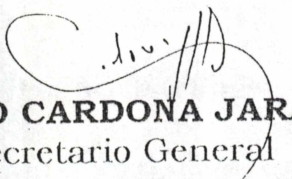
LUIS ALBERTO TABARES PÉREZ **FERNANDO CARDONA JARAMILLO**
Presidente Secretario



POS- SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


FERNANDO CARDONA JARAMILLO
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo de Bello, hace constar que el presente Acuerdo fue enviado a la Alcaldía Municipal para su sanción, el día 4 de agosto de 2003.


FERNANDO CARDONA JARAMILLO
Secretario General

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 04 de Agosto de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 06 de Agosto de 2003

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 008 por medio del cual,

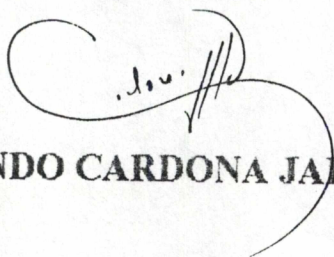
Se adopta el nombre para un escenario deportivo del Municipio de Bello,
Barrio Ciudad Niquia.

EL ALCALDE


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 041 de 2003

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


FERNANDO CARDONA JARAMILLO